ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3116
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Evento de Emergencia No. 67302)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**FREDY ALONSO DÍAZ DURAN**				**REPORTA**
TEC:	3	**MOVIL:**	25		COBB
FECHA:	22 de Diciembre de 2006	**HORA:**	16:30		**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 1C Bis # 3 – 73 Interior 1	**ÁREA DIRECTA:**		100 m²			
BARRIO:	Las Cruces	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		0			
UPZ:	95 Las Cruces	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD:	3 Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**	1				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con el plano normativo No. 3 (Amenaza por Remoción en Masa) del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la referencia, se encuentra catalogado como de Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa, tal como se puede ver en la siguiente figura.

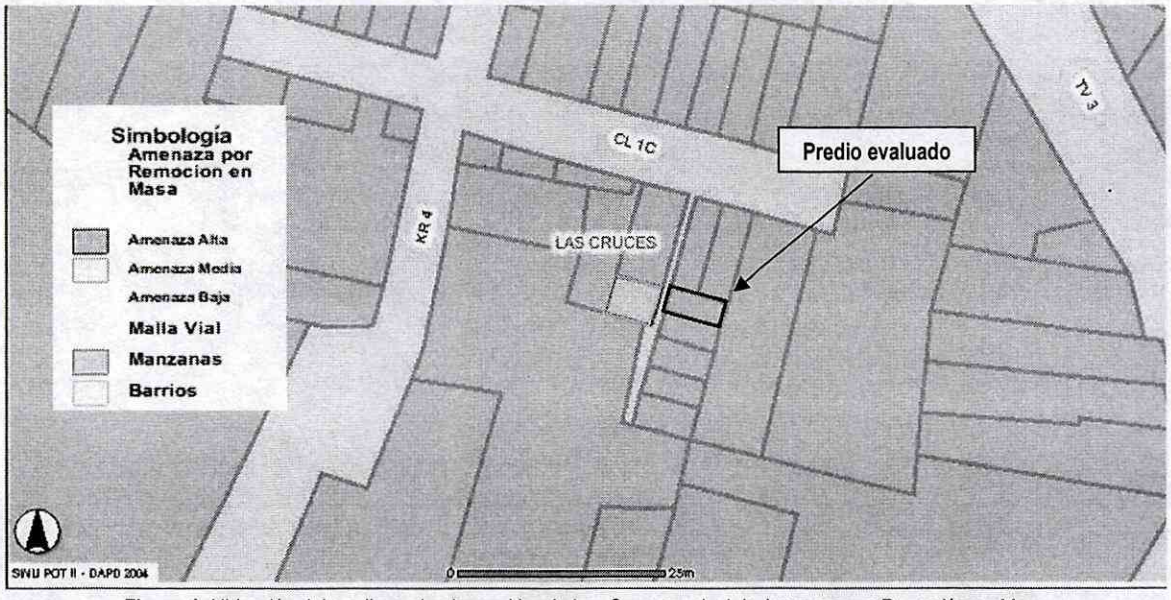


Figura 1. Ubicación del predio evaluado en el barrio Las Cruces y nivel de Amenaza por Remoción en Masa

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el predio de la Calle 1C Bis No. 3 – 73 Interior 1, se emplaza una vivienda de dos niveles construida de manera progresiva en varios materiales, entre ellos bloques de adobe, ladrillos mampuestos y bahareque, la placa de entre piso construida en madera y la cubierta en teja de barro y bahareque. La edificación tiene aproximadamente cinco metros de frente y diez metros de fondo. Al momento de la visita la vivienda no se encontraba habitada.

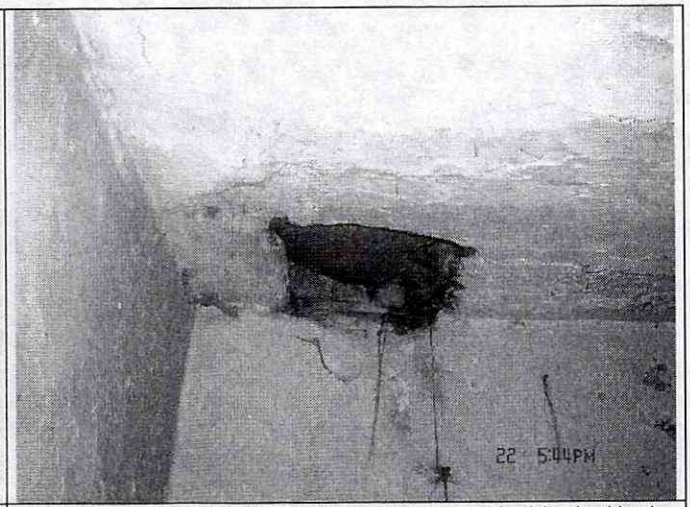
Los muros están presentando deformaciones y pérdida de verticalidad, con consecuentes agrietamientos de hasta tres centímetros de abertura, mientras que la placa de entrepiso en madera presenta alto deterioro, igual que la cubierta, la cual ha empezado a desprenderse parcialmente. Todas estas son patologías que indican deficiencias constructivas que, en el corto plazo, comprometan la habitabilidad y estabilidad estructural de la edificación.

El predio en el cual se emplaza la vivienda evaluada corresponde a una ladera de pendiente baja ($\beta \approx 10°$) en la que no se evidencian problemas de remoción en masa activos de carácter general, ni tampoco de carácter local, tampoco se evidenciaron problemas de inundación.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Muros con pérdida de verticalidad en el costado sur de la vivienda ubicada en la Calle 1C Bis No. 3 – 73 Interior 1.



Fotografía 2. Evidencia de falla parcial de cubierta en la vivienda ubicada en la Calle 1C Bis No. 3 – 73 Interior 1.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza de Familia)	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Libia Cárdenas	Calle 1C Bis No. 3 – 73 Interior 1	0	0	0	Pérdida de verticalidad en muros y colapso parcial de cubierta. La vivienda no se encontraba habitada al momento de la visita.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo se puede presentar el colapso total de la edificación, por el avance en los agrietamientos de los muros y la pérdida de verticalidad de los mismos, de la vivienda ubicada en la Calle 1C Bis No. 3 – 73, en el barrio Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector y de la vivienda ubicada en la Calle 1C Bis No. 3 – 73, en el barrio Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

- Evacuación de la vivienda ubicada en la Calle 1C Bis No. 3 – 73, en el barrio Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, por medio del Acta No. 1913 de Diciembre 22 de 2006. Se notificó del hecho a la señora Libia Cárdenas quien aseguró ser responsable del predio en cuestión.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Mantener evacuada la vivienda ubicada en la Calle 1C Bis No. 3 – 73, en el barrio Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad por parte de los responsables del predio.

- Al responsable del predio evaluado, se le recomienda evaluar la viabilidad de implementar acciones para el mejoramiento de la calidad de la vivienda o de demoler la totalidad de la edificación con el fin de evitar el colapso súbito de la estructura, acciones ambas que deben contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Del mismo modo se le recomienda al responsable del predio evaluado, adelantar el mantenimiento preventivo correspondiente, con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

- A los habitantes de los predios aledaños al predio de la Calle 1C Bis No. 3 – 73, en el barrio Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, monitorear las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de las viviendas evaluadas.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el propósito de proteger la integridad física de los habitantes de los predios evaluados, de los vecinos del sector y de los transeúntes de las vías aledañas.

- Por tanto y dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en el mismo; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables de dicho predio.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE **PROFESIÓN** **MATRÍCULA**	FREDY ALONSO DÍAZ DURÁN INGENIERO CIVIL 25202 – 109324 CND	Elaboró
NOMBRE **PROFESIÓN** **MATRÍCULA**	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ INGENIERO CIVIL. 25202 – 73973 CND	Revisó
Vo. Bo.	**ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **COORDINADOR EMERGENCIAS**	**ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** **DIRECTORA**